

## **ALUMNOS DE QUINTO/SEXTO SEMESTRE QUE DESEEN TRAMITAR LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL**

### **REQUISITOS:**

- 1.- SOLICITUD DE SERVICIO SOCIAL. [Clic aquí](#)
- 2.- CARTA COMPROMISO DE SERVICIO SOCIAL. [Clic aquí](#)
- 3.- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- 4.- HISTORIAL ACADÉMICO HASTA QUINTO SEMESTRE

### **PASOS A SEGUIR:**

1.- INGRESAR A LA PÁGINA DEL CBTIS Y DESCARGAR LOS FORMATOS: SOLICITUD Y CARTA COMPROMISO.

EN LA SOLICITUD: LEER CON ATENCIÓN Y LLENAR CON LOS DATOS PERSONALES QUE LES INDICA Y EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, EL DOMICILIO DEBE PONERLO COMPLETO, NÚMERO DE CONTROL. ASÍ COMO EL NÚMERO DE TELÉFONO).

LOS CRÉDITOS: EL HISTORIAL ACADÉMICO DE LA COLUMNA DEL LADO DERECHO TRAE UN NUMERO CON UN SIGNO %, PONER ESE NÚMERO.

EN FECHA DE INICIO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE TERMINO: 22 DE MARZO DE 2022 Y EN DEPENDENCIA DONDE DESEA REALIZAR SERVICIO: PROGRAMA "FOMENTO A LA SALUD" (EN LÍNEA).

SI EL HISTORIAL TIENE UNA MATERIA REPROBADA, DEBERÁ PONERLA EN LA SOLICITUD.

SI TENDRÁ ALGÚN RE-CURSO SEMESTRAL DEBERÁ PONER LA MATERIA, SI NO, EL ESPACIO SE DEJA EN BLANCO.

DONDE DICE: EN QUE SEMESTRE Y HORARIO (SOLO LLENAR SI TENDRÁ UN RECURSAMIENTO)

FECHA: PONDRÁ LA FECHA EN QUE ELABORE EL DOCUMENTO.

LLENAR LA CARTA COMPROMISO CON LOS DATOS QUE SOLICITA.

2.- IMPRIMIR AMBOS DOCUMENTOS, A LA SOLICITUD DEBERÁ PEGARLE UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE, RECIENTE BLANCO Y NEGRO O COLOR, PERO QUE NO TENGA NINGÚN SELLO.

3.- NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO Y EL RESPONSABLE EN AMBOS DOCUMENTOS CON PLUMA DE TINTA NEGRA.

4.- ESCANEAR LOS 4 DOCUMENTOS (LOS QUE SE PIDEN EN LOS REQUISITOS) DE MANERA QUE AL IMPRIMIR SALGAN COMPLETOS EN LA HOJA TAMAÑO CARTA.

5.- MANDAR DESDE EL CORREO INSTITUCIONAL LOS CUATRO DOCUMENTOS EN FORMATO PDF (SEGÚN EJEMPLO) AL SIGUIENTE CORREO:

**serviciosocial@cbtis123.edu.mx**

Ejemplo al mandar el correo:

*Asunto:* **6AM-ADMRH Pérez López Juan**  
*Archivos adjuntos:* **solicitud.pdf carta.pdf acta.pdf historial.pdf**

SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS POR CORREO A PARTIR DEL **20 DE DICIEMBRE/21** AL **31 DE ENERO/22**, COMO FECHA LIMITE PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS.

SOLO SE TRAMITARÁ LA LIBERACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE MANDEN LOS CUATRO DOCUMENTOS DE MANERA CORRECTA.

CUALQUIER DUDA MANDARLA AL MISMO CORREO ELECTRÓNICO.  
(POR FAVOR NO MANDE EL MISMO CORREO MUCHAS VECES, ESPERE A QUE SU DUDA SEA CONTESTADA)

**ATENTAMENTE**  
**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL**